



RESOLUCION No. CSJMER17-229
16 de noviembre de 2017

“Por medio de la cual se otorga una comisión de servicios a la ciudad de Bogotá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de la delegación que le otorga el Acuerdo No. 301 del 5 de diciembre de 1996 de la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO QUE:

Teniendo en cuenta que la presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Oficio MMO17-457 de noviembre 2 de 2017, convoca a esta Seccional a participar en el V Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente, Salud y Seguridad en el Trabajo, los días 20 y 21 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en cumplimiento de la política de calidad y los objetivos de calidad consagrados en el Acuerdo PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014, considera necesario que Néstor Alfonso Ramos Flórez, en calidad de Asistente Administrativo Grado 8 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y como el enlace del Sistema Integral de Gestión de Calidad y Medio Ambiente participe activamente en el conversatorio convocado por el Consejo Superior de la Judicatura.

Con tal finalidad, mediante los Oficios CSJMEO17-2034 de noviembre 10 de 2017, se solicitó a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, que conforme a lo establecido en la Resolución No. 1543 del 29 de mayo de 2015 y en el Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, por medio de las cuales se fijó la escala de viáticos para esta Seccional, para emitir el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal para el desplazamiento del empleado del Consejo Seccional de la Judicatura quien pernotará en Bogotá.

Mediante el correo electrónico institucional presiiifvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co del 12 de septiembre del presente año, la Coordinadora de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18817 del 16 de noviembre de 2017, por valor de trescientos treinta mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$330.557) por concepto de viáticos y gastos de viaje para la comisión de servicios a la ciudad de Bogotá de Néstor Alfonso Ramos Flórez, en calidad de Asistente Administrativo Grado 8 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, con cargo a la Unidad Ejecutora 02 con los valores allí relacionados, razón por la cual se hace necesario conceder las respectivas comisiones de servicios, así:

Días 20 de noviembre 2017, pernoctando y 21 de noviembre de 2017, sin pernoctar.

NOMBRE	CARGO	DESTINO	ACTO ADMINISTRATIVO
Néstor Alfonso Ramos Flórez	Asistente Administrativo Grado 8	Bogota D.C.	En la fecha se va a conceder la misma

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder comisión de servicios Néstor Alfonso Ramos Flórez, Asistente Administrativo Grado 8 del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3'166.471 para desplazarse a la ciudad de Bogotá, con salida

Resolución Hoja No. 2

el lunes 20 de noviembre y regreso el 21 de noviembre de 2017, para adelantar gestiones propias del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, tales como asistir y participar V Conversatorio Nacional del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente, Salud y Seguridad en el Trabajo, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura.

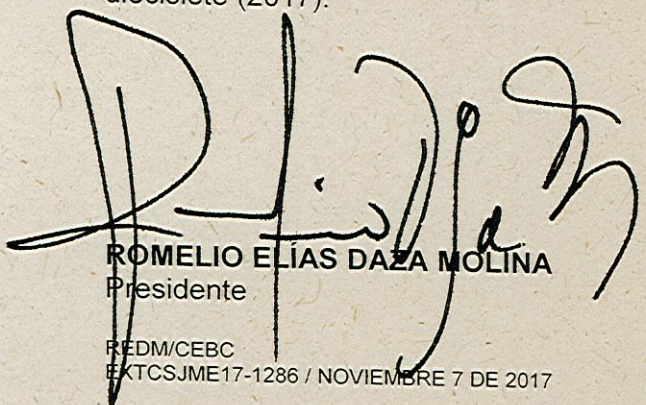
ARTÍCULO 2º: El comisionado Néstor Alfonso Ramos Flórez, tendrá derecho al pago de viáticos y gastos de viaje, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por la Coordinación de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio con No. 18817 del 16 de noviembre de 2017 con cargo a la Unidad Ejecutora 02 del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de trescientos treinta mil quinientos cincuenta y siete pesos (\$330.557) para la comisión de servicios a la ciudad de Bogota.

ARTÍCULO 3º Envíese copia de la presente decisión a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo de su cargo.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).



ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

REDM/CEBC
EXTCSJME17-1286 / NOVIEMBRE 7 DE 2017





MMO17-457

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2017

Doctor

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

Villavicencio – Meta

Atento saludo apreciado Doctor: Romelio Elías

En desarrollo del Plan de Formación de la Rama Judicial 2017 y como parte de las actividades previstas en el Programa del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente, el Consejo Superior de la Judicatura, bajo la coordinación y liderazgo de la Doctora Martha Lucía Olano de Noguera, Magistrada Líder del SIGCMA, y a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en articulación con la Coordinación Nacional del SGCMA tiene previsto desarrollar el “**V CONVERSATORIO NACIONAL DEL SIGCMA: MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**”, los días 20 y 21 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá. La sede del hotel se informará oportunamente.

El mencionado evento, tiene como propósito generar espacios de análisis, diálogo, participación efectiva y acercamiento, fortalecer los conocimientos y las competencias de los servidores de la Rama Judicial en temas relacionados como la Actualización de la NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 14001:2015 los Decretos 1072 de 2015 y 052 del 2017 y específicamente desarrollar los numerales nuevos de las Estructuras de Alto Nivel, con el fin de responder a los retos impuestos por la normas ISO y acorde con las exigencias de las auditorías externas que ha venido realizando el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC en los dos (2) últimos años, máxime teniendo en cuenta que éste año, gracias al concurso de cada uno de los servidores judiciales, logramos la certificación de todos los sistemas de gestión de la Rama Judicial en Normas NTC ISO 9001:2015 y la certificación en la Norma NTC ISO 14001:2015, lo cual constituye un gran avance en materia de calidad.

Por lo anterior, queremos extenderle una cordial invitación para que nos acompañe y al mismo tiempo para que considere la posibilidad de que el profesional vinculado por carrera que lidera el tema de Calidad en la Corporación participe en la actividad académica antes mencionada, inscribiéndose únicamente a través de la página de la Escuela Judicial www.ejrlb.net ingresando al link Inscripciones, haciendo click en consulta programas de formación y seleccionar el nombre del evento, **V Conversatorio Nacional del SIGCMA**, inscripciones que iniciarían a partir del día 01 de noviembre y hasta el 10 del mismo mes y año. Es importante que tenga presente que quien no realice el proceso de inscripción no podrá asistir al evento.

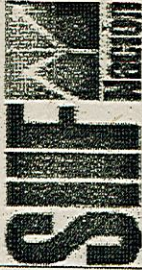


No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

RAD
1286



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: JENNY MARCELA RUJZ ROMERO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO
 Fecha y Hora Sistema: 2017-11-16 10:49 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Modalidad de contratación:	Tipo:	Uso Caja Menor	Ninguno
18917	2017-11-16	27-01-02-015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO		Costo	330.557,00	
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado		Saldo x Comprometer:	330.557,00	0,00
Valor Inicial:	330.557,00	Valor Total Operaciones:		0,00	330.557,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 19917 Fecha Registro: 2017-11-16 Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO	VALOR BLOQUEADO
015 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL VILLAVICENCIO	A-2-04-11-2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	Nación	11	CSF						
TOTAL PARA AFECTACION DE GASTO										
						330.557,00	0,00	330.557,00	330.557,00	0,00

Objeto: COMISION DE SERVICIOS NESTOR ALFONSO RAMOS FLOREZ A BOGOTA UN DIA Y MEDIO VIATICOS \$2.10.557 QTOS DE VIAJE \$120.000. OFICIO CS.MEO17-2034 (UMPR)

[Handwritten Signature]
 Firma Responsable



CSJMEO17-2034
Villavicencio, noviembre 10 de 2017

Doctor
RODRIGO SUAREZ GIRALDO
Director Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: "Certificado de Disponibilidad
Presupuestal".

Respetado doctor Suárez Giraldo:

De manera atenta me permito solicitar se sirva conceder Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el desplazamiento y viáticos los días 20 y 21 de Noviembre de 2017, pernotando el día 20 de noviembre de los corrientes, al señor JORGE ARMANDO CAMELO GARCIA identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 17.268.333 expedida en Cumaral, Asistente Administrativa grado 08, para desplazamiento a la ciudad de Bogotá, con el fin de asistir al "V CONVENSATORIO NACIONAL DEL SIGMA: MEDIO AMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO".

Para los fines pertinentes, se remitirá la respectiva Resolución que concede la comisión de servicios que aquí nos ocupa, una vez se expida el CDP respectivo.

Cordialmente,

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA
Presidente

LGR/CPCR